

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°. 008-2024-MPC/CS-1

Siendo las 15:00 horas del día veintiséis (26) de agosto del 2024, reunidos en la Sub Gerencia de Abastecimientos de la Municipalidad Provincial de Cajabamba, la CPC. **ELSI RAQUEL FLORES CHAVEZ**, con DNI N° 70779507, en calidad de presidente, EL Sr. **OSCAR YBAN BRINGAS SANCHEZ**, con DNI N° 44586344 y Ing. **LUZ RAUL ESLAVA LAYZA** con DNI N° 18201047, en calidad de miembros titulares del comité de selección de la Adjudicación Simplificada N° 008-2024-MPC/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICION DE INIFORMES DE TRABAJO E IDENTIFICACION DE DIFERENTES OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA**, designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0185-2024-MPC-GM, de fecha 25 de julio del 2024, a fin de efectuar la apertura y descarga de las ofertas registradas electrónicamente en la plataforma SEACE, determinación de la admisibilidad de ofertas, la evaluación y calificación respectiva, según orden de prelación y otorgamiento de la Buena pro.

I.- ORDEN DEL DÍA:

El Presidente del Comité de Selección declaró abierta la sesión manifestando que el motivo de la presente es para la descarga de ofertas electrónicas, Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la buena pro, de las ofertas presentadas por los participantes dentro del cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado –SEACE, a fin de otorgar la Buena Pro del Procedimiento de Selección: **Adjudicación Simplificada N° 008-2024-MPC/CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **"ADQUISICION DE INIFORMES DE TRABAJO E IDENTIFICACION DE DIFERENTES OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA"**, designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0185-2024-MPC-GM, de fecha 25 de julio del 2024.

II.- INFORMES:

2.1. El presidente del Comité de Selección informa que el **VALOR ESTIMADO** del presente procedimiento de selección es: **S/ 115,566.99** (Ciento Quince Mil Quinientos Sesenta y seis Con 99/100 soles), financiado con 5-07: Fondo de Compensación Municipal – Impuestos Municipales.

2.2. Que, el Expediente de Contratación fue aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0180-2024-MPC-GM, de fecha 18 de julio del 2024, para la: **Adjudicación Simplificada N° 008-2024-MPC/CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **"ADQUISICION DE INIFORMES DE TRABAJO E IDENTIFICACION DE DIFERENTES OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA"**.

2.3. Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°. 0196-2024-MPC-GM, del 01 de agosto del 2024, aprueban las bases Estándar del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 008-2024-MPC/CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **"ADQUISICION DE INIFORMES DE TRABAJO E IDENTIFICACION DE DIFERENTES OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA"**.

2.4. El COMITÉ DE SELECCIÓN informa que, en esta Convocatoria, se REGISTRARON ELECTRÓNICAMENTE, a través del SEACE, dentro de los plazos establecidos en el cronograma de REGISTRO DE PARTICIPANTES los siguientes postores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10190749636	BURGOS GUZMAN ERMES DIONE	2024-08-19 12:20:54.0	Válido	2024-08-19 12:20:54.0	10190749636
2	Proveedor con RUC	10440479320	ASCUES VENEGAS MAYRA ALEJANDRA	2024-08-15 17:46:43.0	Válido	2024-08-15 17:46:43.0	10440479320
3	Proveedor con RUC	10706937931	LA ROSA BARDALES ADRIANO SEBASTIAN	2024-08-16 14:19:20.0	Válido	2024-08-16 14:19:20.0	10706937931
4	Proveedor con RUC	20535700894	SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L.	2024-08-17 08:59:53.0	Válido	2024-08-17 08:59:53.0	20535700894
5	Proveedor con RUC	20600088603	SEÑOR DE LA ASENCION DE CACHUY S.A.C.	2024-08-16 20:11:51.0	Válido	2024-08-16 20:11:51.0	20600088603
6	Proveedor con RUC	20600315065	CONSORCIO PERUANO RYM S.A.C. - CONPERYM S.A.C.	2024-08-21 13:33:05.0	Válido	2024-08-21 13:33:05.0	20600315065
7	Proveedor con RUC	20601485398	BENAIA SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	2024-08-21 18:16:34.0	Válido	2024-08-21 18:16:34.0	20601485398
8	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	2024-08-20 16:15:29.0	Válido	2024-08-20 16:15:29.0	20605753907
9	Proveedor con RUC	20606634511	MULTISERVICIOS M & R CAJAMARCA EIRL	2024-08-21 18:57:45.0	Válido	2024-08-21 18:57:45.0	20606634511
10	Proveedor con RUC	20607746550	SOLUCIONES RUIZEÑOR E.I.R.L.	2024-08-21 18:55:18.0	Válido	2024-08-21 18:55:18.0	20607746550
11	Proveedor con RUC	20609728524	MQ IMPORTACIONES MDD E.I.R.L.	2024-08-15 23:13:22.0	Válido	2024-08-15 23:13:22.0	20609728524
12	Proveedor con RUC	20610257578	TUKUY SONQOYWAN E.I.R.L.	2024-08-20 11:38:20.0	Válido	2024-08-20 11:38:20.0	20610257578
13	Proveedor con RUC	20610422927	DAYSEM CONSTRUCTORES S.A.C.	2024-08-15 22:16:08.0	Válido	2024-08-15 22:16:08.0	20610422927
14	Proveedor con RUC	20611957204	NEGOCIOS WAYRA CAX E.I.R.L.	2024-08-21 18:56:40.0	Válido	2024-08-21 18:56:40.0	20611957204
15	Proveedor con RUC	20612608645	CONINBEC S.A.C.	2024-08-17 09:48:20.0	Válido	2024-08-17 09:48:20.0	20612608645

FUENTE. SEACE

[Firma]
A97950A

[Firma]
18/20/2024

[Firma]
44586344

2.5. El COMITÉ DE SELECCIÓN informa que, en esta Convocatoria, PRESENTARON SUS OFERTAS ELECTRÓNICAMENTE, a través del SEACE, dentro de los plazos establecidos en el cronograma de PRESENTACIÓN DE OFERTAS (ELECTRÓNICA):

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA
Nomenclatura :	AS-SM-8-2024-MPC/CS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	ADQUISICION DE INFORMES DE TRABAJO E IDENTIFICACION DE DIFERENTES OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE UNIFORME DE TRABAJO E IDENTIFICACION DE DIFERENTES OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA	22/08/2024	21:37:49	Electronico
20600315065	CONSORCIO RL			

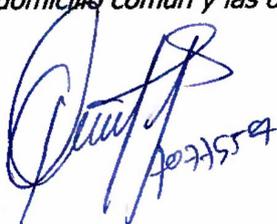
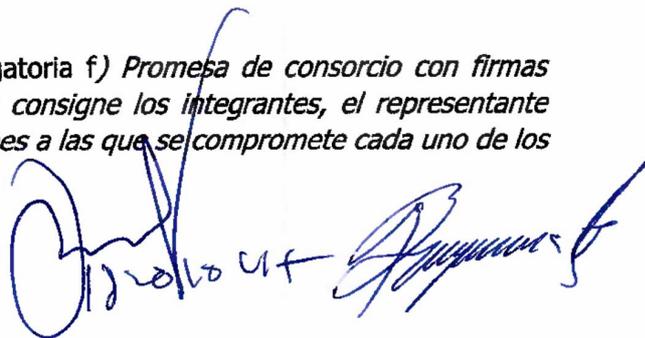
Fuente SEACE

2.6 Acto seguido de acuerdo a lo exigido en la sección específica de las bases y de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento se procede a realizar la revisión de la documentación para la admisión de ofertas, determinándose lo siguiente:

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LOS PARTICIPANTES
	Cumple
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	SI
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	OBSERVADO
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI
CONDICIÓN	ADMITIDA

2.7 Acto seguido de acuerdo a lo exigido en la sección específica de las bases y de conformidad de acuerdo a la evaluación realizada por el comité de selección, se determina de la propuesta del postor se OBSERVA:

1. De los documentos de presentación obligatoria f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los

integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) – la promesa del consorcio no tiene las firmas legalizadas.

2. Anexo 10 – no registra datos (nombre y apellidos del postor o representante legal o común, según corresponda). Como establece las bases estándar el presente procedimiento

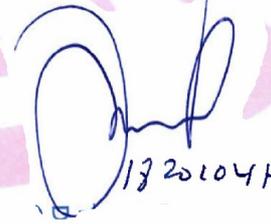
Al respecto según lo establecido en el Artículo 60 numeral 60.1 de la ley de contrataciones del estado establece que; Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.

Así mismo el numeral 60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:

- a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica;
- c) La legalización notarial de alguna firma. En este supuesto, el contenido del documento con la firma legalizada que se presente coincide con el contenido del documento sin legalización que obra en la oferta;

Por lo que el comité de selección, en cumplimiento al Artículo 60 de la ley de contrataciones del estado, y el artículo 52 del RLCE, se determina el plazo de un (01) día hábil para que el postor **CONSORCIO RL**, subsane la documentación anteriormente mencionada.

2.8 Siendo las 16:30 horas, del día veintiséis (26) de agosto del presente año, el Comité de Selección da por concluido el presente acto, pasando a suscribir el presente documento en señal de conformidad.

POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN		
		
ELSI RAQUEL FLORES CHAVEZ PRESIDENTE	BRINGAS SANCHEZ OSCAR YBAN PRIMER MIEMBRO TITULAR	LUZ ANABEL RODRIGUEZ BENITES SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°. 008-2024-MPC/CS-1**

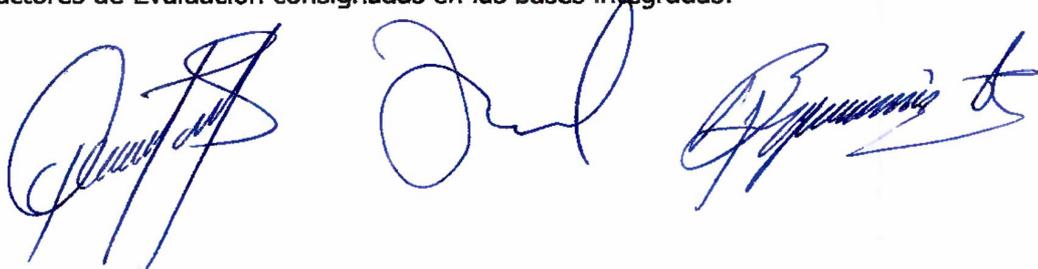
Siendo las 11:30 horas del día veintinueve (29) de agosto del 2024, reunidos en la Sub Gerencia de Abastecimientos de la Municipalidad Provincial de Cajabamba, la CPC. **ELSI RAQUEL FLORES CHAVEZ**, con DNI N° 70779507, en calidad de presidente, EL Sr. **OSCAR YBAN BRINGAS SANCHEZ**, con DNI N° 44586344 y Ing. **LUZ RAUL ESLAVA LAYZA** con DNI N° 18201047, en calidad de miembros titulares del comité de selección de la Adjudicación Simplificada N° 008-2024-MPC/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICION DE INIFORMES DE TRABAJO E IDENTIFICACION DE DIFERENTES OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA**, designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0185-2024-MPC-GM, de fecha 25 de julio del 2024, a fin de efectuar la apertura y descarga de las ofertas registradas electrónicamente en la plataforma SEACE, determinación de la admisibilidad de ofertas, la evaluación y calificación respectiva, según orden de prelación y otorgamiento de la Buena pro.

I.- ORDEN DEL DÍA:

1. El Presidente del Comité de Selección declaró abierta la sesión manifestando que el motivo de la presente es para la **verificación de la subsanación de oferta** (CARTA N°001-2024-MPC/SGA) así mismo realizar la Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la buena pro, de la oferta presentada por el participante dentro del cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, a fin de otorgar la Buena Pro del Procedimiento de Selección: **Adjudicación Simplificada N° 008-2024-MPC/CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICION DE INIFORMES DE TRABAJO E IDENTIFICACION DE DIFERENTES OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA", designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0185-2024-MPC-GM, de fecha 25 de julio del 2024.
2. De la verificación de la documentación (subsanación) se verifica que; el postor **CONSORCIO RL**, realizo la subsanación de la documentación solicitada según la CARTA N°001-2024-MPC/SGA.
3. Acto seguido de acuerdo a lo exigido en la sección específica de las bases y de conformidad de acuerdo a la evaluación realizada por el comité de selección, se determina la ADMISION de la propuesta del postor:

N°	POSTOR
1	CONSORCIO RL , integrada por las empresas CONSORCIO PERUANO RYM S.A.C con RUC N°. 20600315065 – ROJAS LOYOLA QUILICHE ALIS Con RUC N°104283115

2.8. Acto seguido se procede a la Evaluación de la oferta admitida en concordancia con los Factores de Evaluación consignadas en las bases integradas:



Nro.	Nombre o Razón Social	Factores de Evaluación		Puntaje	Bonificación REMYPE	Puntaje Total
		Precio	Plazo de entrega			
1.	CONSORCIO RL , integrada por las empresas CONSORCIO PERUANO RYM S.A.C con RUC N°. 20600315065 – ROJAS LOYOLA QUILICHE ALIS Con RUC N°104283115	90.00	5.00	95.00	SI	100.00

2.9. El comité de selección procede a la revisión de los requisitos de calificación de acuerdo a lo establecido en el artículo 49° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establecido en las Bases Integradas y determina el siguiente orden de prelación.

ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONDICIÓN
1	CONSORCIO RL , integrada por las empresas CONSORCIO PERUANO RYM S.A.C con RUC N°. 20600315065 – ROJAS LOYOLA QUILICHE ALIS Con RUC N°104283115	CUMPLE Y ACREDITA	CALIFICA

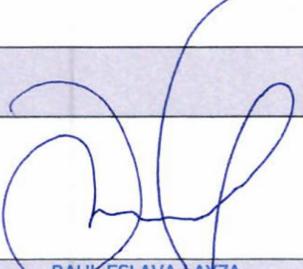
II. DESPACHO:

Por consiguiente, los Miembros del Comité de Selección acuerdan por unanimidad lo siguiente:

3.1 Luego de la evaluación y calificación de las propuestas admitidas, el comité acuerda **Otorgar la Buena Pro** del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 08-2024-MPC/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICION DE INIFORMES DE TRABAJO E IDENTIFICACION DE DIFERENTES OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA", a **CONSORCIO RL**, integrada por las empresas CONSORCIO PERUANO RYM S.A.C con RUC N°. 20600315065 – ROJAS LOYOLA QUILICHE ALIS Con RUC N°104283115, siendo su propuesta económica de: **S/ 114,850.20 (Ciento Catorce Mil Ochocientos Cincuenta Con 20/100 Soles)**

3.3 Comunicar a la Sub Gerencia de Logística y al Operador del SEACE, quien deberá publicar los resultados del presente procedimiento de selección en la página web del SEACE (www.seace.gob.pe).

3.4 Siendo las 12:30 horas, del día veintinueve (29) de agosto del presente año, el Comité de Selección da por concluido el presente acto, pasando a suscribir el presente documento en señal de conformidad.

POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN		
		
ESTEBAN FLORES CHAVEZ PRESIDENTE	BRINGAS SANCHEZ OSCAR YBAN PRIMER MIEMBRO TITULAR	RAUL ESLAVA MAYZA SEGUNDO MIEMBRO TITULAR